



RESOLUCIÓN O. N° 191.-

MAT.: Con motivo las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de LOS MUERMOS.

PUERTO MONTT, 09 de octubre de 2020.

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes para el 11 de abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 1392 del 28-08-2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de LOS MUERMOS, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° G-019 del 23-09-2020, y mail N° 1257 del 30-09-2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05-10-2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.



RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de LOS MUERMOS, con ocasión de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES CONVENCIONALES
CONSTITUYENTES 2021"**

Región:	LOS LAGOS	Comuna:	LOS MUERMOS	
N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PUBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA CAMILO HENRIQUEZ	MANUEL MONTT, LOS AVELLANOS, V-46 REINALDO WESTERMEIER	MANUEL MONTT CON LOS AVELLANOS, HACIA EL OESTE, POR CONTORNO DE PLAZA.	
2	ESPACIO PUBLICO AV. REINALDO WESTERMEIER	REINALDO WESTERMEIER	REINALDO WESTERMEIER CON LOS AVELLANOS HACIA EL SUR POR LADO OESTE.	
3	ESPACIO PUBLICO AVENIDA MANUEL MONTT	MANUEL MONTT, ANTONIO VARAS, MANUEL BALMACEDA	MANUEL MONTT CON MANUEL BALMACEDA HACIA EL OESTE, POR LADO NORTE.	
4	PLAZA DE ARMAS	MANUEL BALMACEDA, BERNARDO O'HIGGINS, SAN MARTÍN	BERNARDO O'HIGGINS CON MANUEL BALMACEDA HACIA EL SUR, POR CONTORNO DE PLAZA.	
5	PLAZA CAÑITAS	LOS ENCINOS, AVENIDA LLICO, LA PALOMA	AVENIDA LLICO CON LOS ENCINOS, HACIA EL SUR, POR CONTORNO DE PLAZA.	

6	ESPACIO PUBLICO AVENIDA ESTACION CAÑITAS	AVENIDA ESTACION, AVENIDA CENTRAL	AVENIDA ESTACION CON AVENIDA CENTRAL HACIA EL SUR, POR LADO OESTE.	
7	PLAZA RIO FRIO	SANTA CLARA, INMACULADA, CAMINO REAL	INMACULADA HACIA EL ESTE, POR CONTORNO DE PLAZA.	
8	ESPACIO PUBLICO AV. REINALDO WESTERMEIER 2	REINALDO WESTERMEIER, NUEVA ESPERANZA, JOSÉ SCHWERTER	REINALDO WESTERMEIER CON NUEVA ESPERANZA HACIA EL SUR, POR LADO OESTE.	
9	SECTOR MATADERO	REINALDO WESTERMEIER, CAMINO MATADERO	V-46 REINALDO WESTERMEIER CON CAMINO MATADERO HACIA EL SUR POR CALZADA ESTE.	
10	AVENIDA ARTURO PRAT	ARTURO PRAT, SAN MARTIN	ARTURO PRAT CON SAN MARTIN HACIA EL SUR POR LADO OESTE.	
11	AVENIDA BLANCO ENCALADA	BLANCO ENCALADA, MANUEL MONTT, BALMACEDA, ARTURO PRAT	ARTURO PRAT CON BLANCO ENCALADA HACIA EL OESTE POR LADO NORTE (AREA VERDE) TRAMO 1 Y VARAS CON BLANCO ENCALADA HACIA EL OESTE POR LADO NORTE TRAMO 2.	
12	PLAZA DE TRENES	CALLE TRIANGULO, PASAJE TRIANGULO	PUNTA NORTE PLAZA DE TRENES HACIA EL SUR POR CONTORNO DE PLAZA.	
13	PLAZA PASEO TELLEZ	LAS ROSAS PABLO TELLEZ	BUSTAMANTE CON LAS ROSAS HACIA EL ESTE POR CONTORNO DE PLAZA.	



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese



RENE SCHMIDT GEBAUER
DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT



TRC/trc.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- ✓ Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Los Muermos
- ✓ Partidos Políticos
- ✓ Fiscalización y Formación Ciudadana Pto. Montt
- ✓ Oficina de Partes Pto. Montt